## DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEPARTAMENTO DE RENTAS

Providencia, lunes, 16 de diciembre de 2019

EX. Rentas N° 16669 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 25 del Reglamento N° 146 del año 2015, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6°, 7° 23°, 24°, 26° y 32° del Decreto Ley N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 4° del Decreto Alcaldicio Ex N° 277 de 2014 que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, sobre la actividad comercial, de alcoholes, industrial, profesional y de servicios.

**CONSIDERANDO:** Los documentos contenidos en el expediente de la Solicitud de Patente Ingreso N° 16031 de fecha 11/12/2019.

## **DECRETO:**

Autorizase a contar de esta fecha la **instalación y funcionamiento** del nuevo establecimiento comercial que se indica a continuación:

- Tipo de Patente : COMERCIALES

- Rol de Patente : 2-163453

Nombre o Razón Social
VIA OSSEA CHILE SPA

- **Rut** : 77075275-2

- Dirección : LUIS THAYER OJEDA 0130 OFICINA 1003

- Rol de Avalúo Propiedad : 42 -257

- Giro : OFICINA ADMINISTRATIVADE COMERCIALIZACION DE INSUMOS

DENTALES SIN VENTA DIRECTA NI BODEGAJE

Anótese, notifíquese y archívese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MARCELA FERNANDEZ ATALA Jefe Depto. Renta

## MFA/ed.-

## Distribución:

- Archivo
- Departamento Rentas
- Departamento de Catastro

Página: 1

Código de Verificación: 6F636553496C4335